INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR JURIDICO Y TECNICO DEFINITIVO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA NÚMERO MNDPCCMCSM073-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación realizada mediante Resolución "POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA MINIMA CUANTIA NÚMERO **MNDPCCMCSM073-2025**", suscrita por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos DEFINITIVOS de conformidad con las reglas contenidas en el documento pliego de condiciones.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Alcaldía de Neiva procede a revisar y evaluar las observaciones y subsanaciones allegadas de acuerdo con las condiciones del proceso de mínima cuantía, el cual expreso en las reglas de participación de la invitación pública:

1. OFERENTE:

NOMBRE: OCTAVIO ENRIQUE TRUJILLO CUENCA
IDENTIFICACIÓN: CC. 14.139.873

INTEGRANTES DEL OFERENTE PLURAL	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N.A.**
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	**N/A**
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	**N.A.**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de MatriculaMercantil o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales	**CUMPLE** • Expedición: 23/10/2025 **Actividad principal Código CIIU:** I5621 **Actividad secundaria Código CIIU:** N8230 **Otras actividades Código CIIU:** G4649 M7020 •
Autorización del organismo (Acuerdo – estatutos)	**N.A.**
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**N.A.**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**

Fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**N/A**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**N/A**
Acta de constitución de oferente plural • Forma de unión • Identificación de los miembros del oferente plural • Designación Representante y Suplente • Porcentajes de participación • Duración de la forma asociativa • Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N/A**
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** • Póliza: CHU-100060367 SEGUROS MUNDIAL • Tomador: **OCTAVIO TRUJILLO CUENCA** • Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA • Monto: $3.500.000 • Vigencia: 23/10/2025 hasta 20/02/2026
Certificación de pagos de Seguridad Social y AportesParafiscales (Personas Jurídicas - Naturales)	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales,medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**
Libreta Militar	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	**CUMPLE**
REQUISITOS TECNICOS	
Experiencia especifica	**CUMPLE**
Registro mercantil	**CUMPLE**
Ficha técnica	**CUMPLE**
Promesa de contrato de proveeduría	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El proponente evaluado **OCTAVIO TRUJILLO CUENCA**, cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de selección.

Neiva

Registro REDAM
Válido

El ciudadano identificado con CC 14139873 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 23 octubre 2025, 11:15 am

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:38:13 PM horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14139873**
Apellidos y Nombres: **TRUJILLO CUENCA OCTAVIO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2025 01:42:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14139873** y Nombre: **OCTAVIO ENRIQUE TRUJILLO CUENCA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125473953** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Neiva

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283118233

PIB
13:34:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OCTAVIO ENRIQUE TRUJILLO CUENCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14139873:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de octubre de 2025, a las 13:36:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14139873
Código de Verificación	14139873251024133627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Alcaldía de Neiva

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	IqPYuyWAgwlL7Mt0MVyb/A==		
Número de póliza	100060367	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	23/10/2025
Inicio de vigencia Global	23/10/2025	Fin de vigencia Global	20/02/2026
Tomador	TRUJILLO CUENCA, OCTAVIO		
Asegurado	MUNICIPIO DE NEIVA	Valor asegurado	3.500.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.MNDPCCMCSM073-2025 , CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 23/10/2025	24:00 Horas del 20/02/2026	$ 3.500.000,00	$ 25.000,00

2. NOMBRE: YOLIMA NARVAEZ BEJARANO
IDENTIFICACIÓN: CC. 36.311.907

INTEGRANTES DEL OFERENTE PLURAL	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N.A.**
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	**N/A**
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	**N.A.**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de MatriculaMercantil o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales	**CUMPLE** • Expedición: 11/10/2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

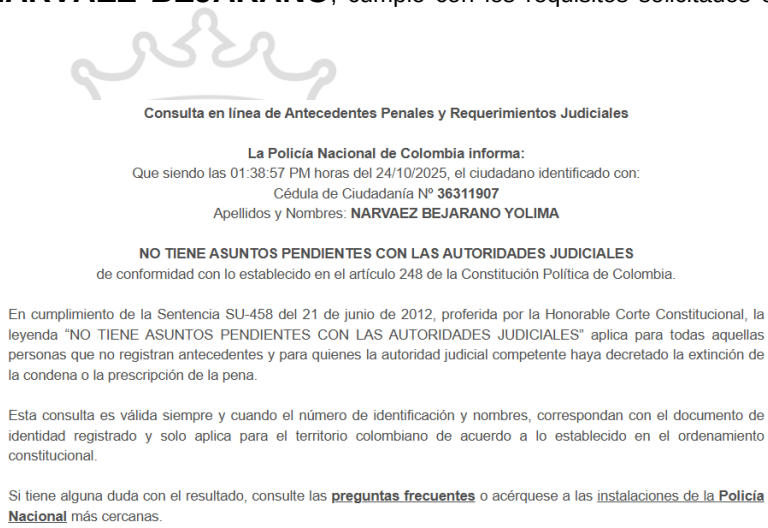
	• **Actividad principal Código CIIU:** N7912 **Actividad secundaria Código CIIU:** G4719 **Otras actividades Código CIIU:** I5621 N8230
Autorización del organismo (Acuerdo – estatutos)	**N.A.**
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**N.A.**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**N/A**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**N/A**
Acta de constitución de oferente plural • Forma de unión • Identificación de los miembros del oferente plural • Designación Representante y Suplente • Porcentajes de participación • Duración de la forma asociativa • Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N/A**
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** • Póliza: CHU-100060296 SEGUROS MUNDIAL • Tomador: **YOLIMA NARVAEZ BEJARANO** • Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA • Monto: $3.500.000 • Vigencia: 23/10/2025 hasta 23/03/2026
Certificación de pagos de Seguridad Social y AportesParafiscales (Personas Jurídicas - Naturales)	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales,medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**
Libreta Militar	**N/A**
Registro Único Tributario	**CUMPLE**
REQUISITOS TECNICOS	
Experiencia especifica	**CUMPLE**
Registro mercantil	**CUMPLE**
Ficha técnica	**CUMPLE**
Promesa de contrato de proveeduría	**CUMPLE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	No aportó compromiso, tal y como se exige en las condiciones generales de participación.

CONCLUSIÓN: El proponente evaluado **YOLIMA NARVAEZ BEJARANO**, cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de selección





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

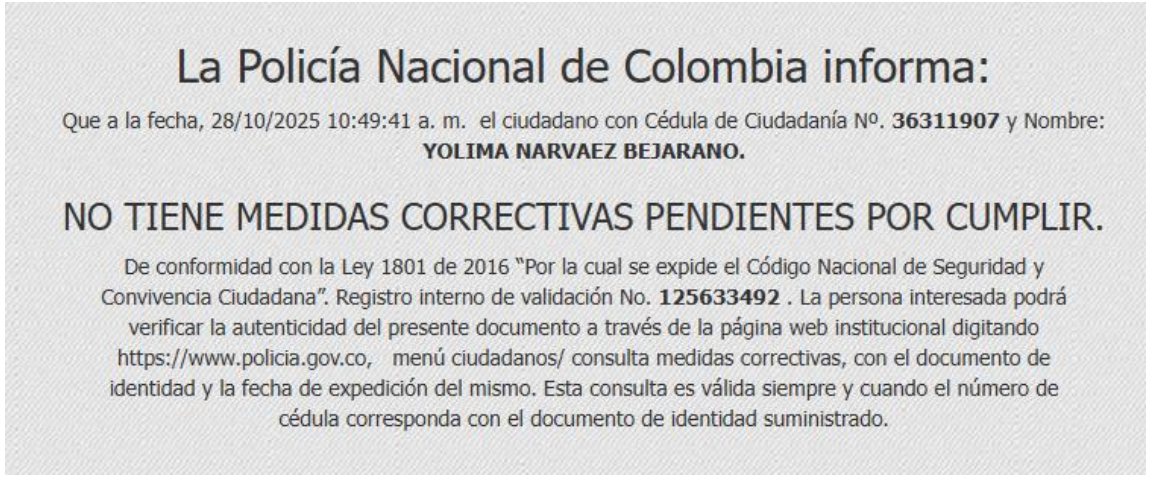
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:38:57 PM horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36311907**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ BEJARANO YOLIMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283118271

PIB
13:34:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLIMA NARVAEZ BEJARANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36311907:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de octubre de 2025, a las 13:36:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36311907
Código de Verificación	36311907251024133644

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	liMfQRDJ0M15jX4Qjl8n5g==		
Número de póliza	100060296	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	22/10/2025
Inicio de vigencia Global	23/10/2025	Fin de vigencia Global	23/03/2026
Tomador	NARVAEZ BEJARANO, YOLIMA		
Asegurado	MUNICIPIO DE NEIVA	Valor asegurado	3.500.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA NO.MNDPCCMCSM073-2025 , CUYO OBJETO ES :SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 23/10/2025	24:00 Horas del 23/03/2026	$ 3.500.000,00	$ 25.000,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3. NOMBRE: EDNA LORENA GOMEZ CALDERON
IDENTIFICACIÓN: CC. 1.003.904.356

INTEGRANTES DEL OFERENTE PLURAL	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N.A.**
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	**N/A**
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	**N.A.**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de MatriculaMercantil o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales	**CUMPLE** • Expedición: 01/10/2025 **Actividad principal Código CIIU:** I5611 **Actividad secundaria Código CIIU:** N7912 **Otras actividades Código CIIU:** I5621 N8230 •
Autorización del organismo (Acuerdo – estatutos)	**N.A.**
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**N.A.**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**N/A**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**N/A**
Acta de constitución de oferente plural • Forma de unión • Identificación de los miembros del oferente plural • Designación Representante y Suplente • Porcentajes de participación • Duración de la forma asociativa • Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N/A**
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** • Póliza: 61-44-101061874 SEGUROS DEL ESTADO • Tomador: **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON** • Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	• Monto: $3.500.000 • Vigencia: 23/10/2025 hasta 23/02/2026
Certificación de pagos de Seguridad Social y AportesParafiscales (Personas Jurídicas - Naturales)	**NO CUMPLE** **No aportó las constancias de pago de aportes (Planillas) de los últimos 6 meses anteriores al cierre del proceso de los empleados a cargo, tal y como se exige en las condiciones generales de participación.**
Verificación de antecedentes judiciales,medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**
Libreta Militar	**N/A**
Registro Único Tributario	**CUMPLE**
REQUISITOS TECNICOS	
Experiencia especifica	**CUMPLE**
Registro mercantil	**CUMPLE**
Ficha técnica	**CUMPLE**
Promesa de contrato de proveeduría	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El proponente evaluado **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**, cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de selección.

Alcaldía de Neiva

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1003904356 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 octubre 2025, 1:30 pm

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:39:50 PM horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1003904356**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ CALDERON EDNA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Alcaldía de

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2025 01:44:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003904356** y Nombre: **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125474045** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283118327

PIB
13:35:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA LORENA GOMEZ CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003904356:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de octubre de 2025, a las 13:37:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003904356
Código de Verificación	1003904356251024133705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-44-101061874

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 22 de octubre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE NEIVA

Tomador:
GOMEZ CALDERON EDNA LORENA

Inicio de vigencia:
jueves, 23 de octubre de 2025

Fin vigencia:
lunes, 23 de febrero de 2026

Valor total asegurado:
$ 3.500.000,00

4. NOMBRE: LUIS HERMIDES MORENO
IDENTIFICACIÓN: CC. 12.127.237

INTEGRANTES DEL OFERENTE PLURAL	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N.A.**
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	**N/A**
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	**N.A.**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de MatriculaMercantil o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales	**CUMPLE** • Expedición: 07/10/2025 **Actividad principal Código CIIU:** I5611 **Actividad secundaria Código CIIU:** N7912 **Otras actividades Código CIIU:** I5621 N8230 •
Autorización del organismo (Acuerdo – estatutos)	**N.A.**

Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**N.A.**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**N/A**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**N/A**
Acta de constitución de oferente plural • Forma de unión • Identificación de los miembros del oferente plural • Designación Representante y Suplente • Porcentajes de participación • Duración de la forma asociativa • Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N/A**
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** • Póliza: CHU-100060324 SEGUROS MUNDIAL • Tomador: **LUIS HERMIDES MORENO** • Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA • Monto: $3.500.000 • Vigencia: 23/10/2025 hasta 23/01/2026
Certificación de pagos de Seguridad Social y AportesParafiscales (Personas Jurídicas - Naturales)	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales,medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**
Libreta Militar	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	**CUMPLE**
REQUISITOS TECNICOS	
Experiencia especifica	**CUMPLE**
Registro mercantil	**CUMPLE**
Ficha técnica	**CUMPLE**
Promesa de contrato de proveeduría	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El proponente evaluado **LUIS HERMIDES MORENO**, cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de selección.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Registro REDAM
Válido

El ciudadano identificado con CC 12127237 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 octubre 2025, 5:31 pm

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:41:14 PM horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12127237**
Apellidos y Nombres: **MORENO LUIS HERMIDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Alcaldía de Neiva

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2025 01:45:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12127237** y Nombre: **LUIS HERMIDES MORENO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125474147** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283118379

PIB
13:35:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERMIDES MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12127237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de octubre de 2025, a las 13:37:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12127237
Código de Verificación	121272372510241337l9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	c3MbpGp9ajvJ0T2x806p9w==		
Número de póliza	100060324	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	23/10/2025
Inicio de vigencia Global	23/10/2025	Fin de vigencia Global	23/01/2026
Tomador	MORENO, LUIS HERMIDES		
Asegurado	MUNICIPIO DE NEIVA	Valor asegurado	3.500.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.MNDPCCMCSM073-2025 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 23/10/2025	24:00 Horas del 23/01/2026	$ 3.500.000,00	$ 25.000,00

Por otro lado, con relación a las observaciones allegadas al informe de evaluación, la entidad se permite manifestar lo siguiente:

1). Con respecto a que el oferente OCTAVIO ENRIQUE TRUJILLO CUENCA esta subsanando documentos con fechas posteriores a la presentación de ofertas, la entidad se permite indicar lo siguiente:

La regla de la subsanabilidad de las ofertas en los procedimientos de selección indica que, por regla general, la falta de entrega y los defectos en la acreditación de los requisitos habilitantes son aspectos subsanables. La excepción a esta regla se encuentra en la prohibición de permitir que se subsanen aspectos que otorgan puntaje.

[…] la Ley 1882 de 2018: i) mantiene el criterio de la Ley 80 de 1993, relativo a que todo lo que no sea necesario para la comparación de propuestas no es título suficiente para su rechazo; ii) mantiene el criterio aclaratorio de la Ley 1150 de 2007, según el cual todo lo que no afecte la asignación de puntaje puede subsanarse.

Por lo anterior, al tratarse de un requisito de verificación que no otorga puntaje, debe tenerse en cuenta que lo aportado por el proponente, en el entendido que el proponente se encuentra afiliado y al día con el pago de la seguridad social antes de la de la fecha de cierre del presente proceso de selección, conforme la documentación aportada, por ende, no es una circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso.

2). Con respecto a que el perfil de SERVILOGISTICA COLOMBIA es de la ciudad de Bogotá D.C., y por tal motivo no podía participar en un proceso limitado MIPYME's de la ciudad de Neiva, me permito indicar que conforme al certificado de matrícula mercantil de persona natural de fecha 11/10/2025 y código de verificación No. MeJwtug7mV expedido pro la Cámara de Comercio del Huila, aportado por la oferente YOLIMA NARVAEZ BEJARANO, se evidencia que la misma, primero, no es una persona jurídica, y segundo, cumple con lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 - Convocatorias limitadas a Mípyme, pues su domicilio principal se encuentra ubicado en la calle 55 A No. 2 A W – 45 de la ciudad de Neiva (Huila).

CONSOLIDADO JURIDICO Y TECNICO

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	OCTAVIO ENRIQUE TRUJILLO CUENCA	CUMPLE
2	YOLIMA NARVAEZ BEJARANO	CUMPLE
3	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	CUMPLE
4	LUIS HERMIDES MORENO	CUMPLE

JAIRO ANDRÉS DUSSÁN OLIVEROS
Abogado Contratista
Evaluador Jurídico y técnico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva